

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8291 *INDUSTRIA ESPAÑOLA DE BORDADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Ana M.^a Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1559/10 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María del Pilar Martínez Jaramago y otros contra la ejecutada Industria Española de Bordados, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 15 de marzo de 2011 por el que se declara a la ejecutada Industria Española de Bordados, S.A., en situación de Insolvencia Técnica, por importe de 258.889,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana M.^a Matanza Fernández.

ID: A110019100-1